

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	66001310500420230019301
DEMANDANTE:	ERNESTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. Y UGPP
LLAMADA EN GARANTÍA:	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA Y SEGUROS BOLIVAR S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone a admitir el grado jurisdiccional de consulta y el recurso de apelación contra la sentencia proferida en primera instancia por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, Risaralda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado